




EDICTO EMPLAZATORIO


La Secretaría de Educación Departamental se permite emplazar al docente **MIGUEL ANGEL AHUMADA CERVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.749.558**, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de esta publicación, comparezca ante la Secretaría de Educación Departamental, oficina de Talento Humano, ubicada en la calle 27 N° 3-28, Palacio de Naín, Quinto (5) piso, en la ciudad de Montería, con el fin de ejercer su defensa dentro del proceso de abandono de cargo que se le sigue por haberse ausentado sin aparente justificación de la **Institución Educativa Alianza para el Progreso**, del municipio de Montelibano, donde ejercía su cargo.

El presente aviso se publica en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental, y en la página de la Gobernación de Córdoba, por el término de cinco (5) días. Fijándose el mismo el día 03 de octubre de 2017.

El aviso se desfijara el día 10 de octubre de 2017.

Atentamente,


ABEL GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental


Proyecto: Asafandy Assias – P.U- SED

Reviso: Mara Cogollo – Lider talento humani